Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 27/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 02 de mayo de 2.023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 5, 6 y 7 de mayo

2. COPA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Ardoi – Beti Onak

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. COPA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Txantrea – BM. Ardoi

Sancionar al club Txantrea, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA INFANTIL MASCULINO

Encuentro Txantrea – Valle de Egües

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Diez Euros (10€) por no subir a la web el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.

5. LIGA ALEVIN MASCULINO

Encuentro BM. Bardenas "B" – BM. Burlada

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Diez Euros (10€) por no subir a la web el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA